



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Extraordinaria 28**  
29 de diciembre de 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021** referente a la **“PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”**, requerida por la Dirección de Innovación Gubernamental, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 02 (dos) de diciembre de 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021 referente a la **“PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”**, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



3. El día 17 (diecisiete) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 25 (veinticinco) del día 17 (diecisiete) de diciembre del año en curso, así como la participación de 2 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Telefonía por Cable, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis. CP

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) celebrada el día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Telefonía por Cable, S.A. de C.V., cumple** cabalmente con los requisitos técnicos y legales de la presente Licitación solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria conforme a lo siguiente: 1

En lo referente a los requisitos técnicos, según el dictamen de la Dirección de Innovación Gubernamental solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, cumple excepto en la partida 2, ya que no presenta R

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021 referente a la "**PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020. S



los puntos 2, 16, 19, 68 señalados en el Dictamen del área requirente, los cuales fueron requeridos en el anexo 1 oficio DIG/ADM 504/2020 punto 5 denominado Especificaciones Técnicas Mínimas de las Bases de la presente Licitación.

Ahora bien, en lo referente a los requisitos técnicos de la presente Licitación, según el dictamen de la Dirección de Innovación Gubernamental solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, cumple con las partidas 1 y 4, por lo cual, se le adjudican las partidas 1 y 4 del oficio DIG/ADM 504/2020, por un monto total de **\$456,060.96 (cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta pesos 96/100 M.N.) IVA Incluido**; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será a partir del primer minuto del 1 de enero de 2021 y hasta el 30 de septiembre del 2021; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

**Tabla 1.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
**Telefonía por Cable, S.A. de C.V.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
1	Dirección de Innovación Gubernamental	DIG/ADM 504/2020	Póliza de servicio de telefonía por troncales con tecnología SIP (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2021)	\$373,960.80
4	Dirección de Innovación Gubernamental	DIG/ADM 504/2020	Póliza de Servicio de paquetes de acceso a telefonía convencional con Internet asimétrico para registros civiles por redundancia (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre 2021.	\$82,100.16
<b>Total (IVA Incluido):</b>				<b>\$456,060.96</b>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021 referente a la "PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



**Segundo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Cumple** con los requisitos técnicos y legales de la presente Licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria conforme a lo siguiente:

En lo referente a los requisitos técnicos de la presente Licitación según el dictamen de la Dirección de Innovación Gubernamental, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, cumple excepto en la partida 1, porque no presenta los puntos 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 67, los cuales fueron requeridos en el anexo 1 oficio DIG/ADM 504/2020 punto 5 denominado “Especificaciones Técnicas Mínimas” de la Bases de la presente Licitación.

Ahora bien, en lo referente a los requisitos técnicos de la presente Licitación según el dictamen de la Dirección de Innovación Gubernamental, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, cumple con las partidas 2, 3 y 5. En virtud de lo cual, se le adjudican las partidas 2, 3 y 5 del oficio DIG/ADM 504/2020, por un monto total de \$1'933,634.16 ( **un millón novecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos 16/100 M.N.**); para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será a partir del primer minuto del 1 de enero de 2021 y hasta el 30 de septiembre del 2021; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

**Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021 referente a la “PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.

60

*(Handwritten signatures and marks)*



2	Dirección de Innovación Gubernamental	DIG/ADM 504/2020	Póliza de servicio de telefonía por troncales con tecnología E1 (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2021)	\$ 532,283.40
3	Dirección de Innovación Gubernamental	DIG/ADM 504/2020	Póliza de Servicio de paquetes de acceso a telefonía convencional con Internet asimétrico para dependencias (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre 2021)	\$ 1,368,798.84
5	Dirección de Innovación Gubernamental	DIG/ADM 504/2020	Servicios con internet asimétricos para consulta ciudadana (por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre 2021)	\$ 32,551.92
<b>Total (IVA Incluido):</b>				<b>\$1'933,634.16</b>

**Tercero.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021 referente a la **“PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”**, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

**Tabla 3.** Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021.

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho	Director	Dirección de Innovación Gubernamental
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones

**Cuarto.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara haciendo este evento las veces de notificación personal del

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021 referente a la **“PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA”**, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

**Lic. David Mendoza Martínez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**

Representante de la Contraloría Ciudadana del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**

Representante de la Tesorería del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional Número ~~LPN-023/20/2021~~ referente a la "PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del Consejo Coordinador de  
Jóvenes Empresarios de Jalisco, A.C

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de la Dirección de Adquisiciones.

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín**  
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la  
Dirección de Adquisiciones

**Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho**  
Director de la Dirección de la Innovación  
Gubernamental

El presente documento contiene las firmas y ~~antefirmas~~ de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional Número LPN 023/20/2021 referente a la "PÓLIZA DE SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.